INFORME ETAPA DE DIAGNÓSTICO

PARQUES:

URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO COD. 13-018

CONTRATO 547-2025 OP

"REALIZAR MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERÍAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ D.C.

MARZO 2026

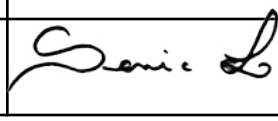
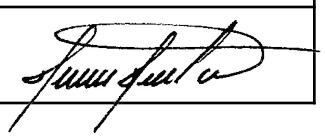
REV. No.	FECHA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
1	04/03/2026	Sonia Londoño	Gilma Ramos	Jaime Orlando Santos Gutiérrez
CARGO		Residente de Obra	Directora de Obra	Representante Legal
FIRMA				

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
2.1 ANTECEDENTES 5
2.2 . DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 6
2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO 7
2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES 8
2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES 9
3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO 10
3.1 VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO 10
3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS 10
3.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL 12
3.4 PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN 13
3.5 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO 14
4. ACTIVIDADES PROPUESTAS 15
5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO 15
6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 15
7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS 17
7.1. CONSULTA IDRD 18
7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER 18
7.3. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC 18
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
9. ANEXOS 20

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque Quinta Paredes el Potrero cód. 13-018 9
Ilustración 2. anexo 3. foto 001. Parque quinta paredes. *12*
Ilustración 3. Anexo 3. Foto 002. Parque quinta paredes zona 02. *12*
Ilustración 4. *12*
Ilustración 5. *13*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor. 4
Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor. 8
Tabla 3. Descripción general de hallazgos por parque. Fuente: autor. 13
Tabla 4. Registro fotográfico por parque. Fuente: autor. 22
Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor. 23
Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en los parques. Fuente: autor. 24
Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU de los parque Quinta Paredes. Fuente: autor. 24
Tabla 8. Consulta IDPC 28

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**547-2025 OP**
OBJETO	"Realizar mediante Sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Reajuste y a Monto Agotable, las Obras de Mejoramiento y/o Mantenimiento, así como el Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, para la Infraestructura Física de los Juegos Infantiles y/o Graderías para Parques de Proximidad, que conforman el Sistema Local de Parques de la Localidad de Teusaquillo en la Ciudad De Bogotá D.C"
PLAZO	cinco (5) MESES
VALOR	Novecientos sesenta millones ($960.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	14 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA DE OBRA	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL – SIMA LTDA
NIT	860.091.575-2
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA	SOLIUN S.A.S
NIT INTERVENTORÍA	900.768.458-0
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

La Ejecución del presente proyecto, se encuentra enmarcado en los requerimiento y Estudios Previos establecidos por la Entidad Contratante Alcaldía Local de Teusaquillo, a través del proceso de Licitación Pública identificada como FDLT-035-2025, cuyos documentos indican como justificación del proyecto entre otros lo que se cita a continuación:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2025 – 2028, "TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2028, contempla dentro del programa Teusaquillo con parques para disfrutar. Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2674 TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA, cuyo objeto es Intervenir 7 Parques de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación para la vigencia 2025. Con base en el diagnóstico técnico

realizado por el equipo de infraestructura del FDLT, sobre los 134 parques de escala vecinal y de bolsillo bajo su jurisdicción, se evidenció el deterioro progresivo de los espacios destinados a juegos infantiles y graderías, elementos esenciales para la recreación, el deporte, el encuentro ciudadano y la integración comunitaria. El estudio determinó que un (1) parque presenta deterioro estructural en su gradería, requiriendo obras de reparación y adecuación, mientras que seis (6) parques necesitan la reposición o instalación de juegos infantiles seguros y certificados, conforme a las especificaciones técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y a los lineamientos de accesibilidad universal. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita ejecutar las obras de mejoramiento y/o mantenimiento de graderías y el suministro e instalación de juegos infantiles en los parques priorizados de la localidad de Teusaquillo, garantizando la seguridad, funcionalidad, accesibilidad y el adecuado uso del espacio público recreativo, en beneficio de la comunidad local y de la población visitante.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

De acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico del Proyecto, documento que hace parte integral de las condiciones contractuales, el proyecto se encuentra enmarcado en tres fases principales, las cuales nos permitimos citar:

2.2.1.1 Elaboración del diagnóstico

Durante los primeros quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Contratista deberá ejecutar las actividades de diagnóstico técnico y levantamiento de información de los siete (7) parques priorizados para intervención, con el fin de determinar las condiciones reales de cada escenario y definir el nivel de intervención requerido.

Dentro del Alcance, de la etapa de diagnóstico, se debe presentar el registro fotográfico y las fichas de visita técnica con descripción detallada del estado físico de los parques específicamente para las zonas de graderías y juegos infantiles. Lo cual debe ir acompañado con planos esquemáticos o croquis de localización de los elementos existentes y de las áreas a intervenir.

En esta etapa se establecen las posibles intervenciones a realizar de acuerdo a la evaluación técnica realizada y cantidades de obra estimadas.

Esta etapa específica se desarrolla el Diagnóstico para el parque Quinta Paredes, como un primer avance del alcance total del contrato.

2.2.1.2 Programa de Intervenciones

De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, SIMA LTDA como Contratista deberá elaborar y presentar el Programa de Intervenciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega del diagnóstico técnico, para revisión de la Interventoría y aprobación del FDLT.

Este documento consolidarán las actividades aprobadas por la Interventoría y el FDLT, una vez evaluado el alcance total propuesto por SIMA LTDA, en el Diagnostico que se define en el este informe, y su alcance para la totalidad de los parques objeto de intervención.

2.2.1.3 Actividades de Intervención

Esta es la etapa de intervención aprobada a los parques, de acuerdo a las etapas citadas anteriormente, las cuales se enmarcarán a las especificaciones y lineamientos establecidos por la Subdirecciones de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto a ejecutar tiene como finalidad desarrollar obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y modernización de la infraestructura recreativa ubicada en parques de proximidad pertenecientes al Sistema Local de Parques de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

El alcance del contrato se encuentra dividido en siete (7) parques priorizados, en los cuales se realizarán intervenciones específicas definidas a partir del diagnóstico técnico efectuado previamente por las entidades distritales competentes. Estas intervenciones responden al estado actual de conservación, funcionamiento y seguridad de los diferentes componentes que conforman cada escenario recreativo.

Las acciones a ejecutar se enfocan principalmente en las zonas que estructuran funcionalmente los parques, tales como áreas de juegos infantiles, graderías, zonas duras, cerramientos de protección y, en algunos casos, la instalación, reposición o adecuación de máquinas biosaludables. Lo anterior, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y calidad para el adecuado uso y disfrute por parte de la comunidad.

Dentro de las actividades contempladas se incluyen, entre otras, el mantenimiento correctivo y preventivo de juegos infantiles, reposición de elementos deteriorados o incompletos, instalación de pisos de seguridad en caucho, adecuación y complementación de cerramientos en malla o tipo M-83, resanes y mejoramientos de placas existentes, reconstrucción o mantenimiento de graderías, así como la implementación de nuevos juegos infantiles modernos y mobiliario biosaludable en los parques que así lo requieran, de acuerdo con las necesidades identificadas en campo.

- Los parques objeto de intervención corresponden a los siguientes escenarios priorizados:
- Urbanización San Luis
- Barrio Alfonso López
- Santa Clara
- Urbanización Quinta Paredes El Potrero
- Urbanización La Magdalena
- Urbanización Ciudad Salitre Sector III (SM III-3, SM III-4, SM III-5, SM III-6, SM III-7 y SM III-8)
- Futura

En cada uno de estos parques se desarrollarán intervenciones diferenciales, ajustadas a sus condiciones particulares, orientadas a la recuperación integral de los espacios recreo deportivos, el mejoramiento del entorno urbano y el fortalecimiento del espacio público efectivo de la localidad.

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES

Como resultado del proceso de priorización y planificación técnica, a continuación, se refleja en la tabla correspondiente la identificación detallada de cada escenario, indicando el código IDRD del parque y su respectiva dirección, información base para la estructuración, seguimiento y control de las intervenciones a ejecutar.

INFORMACIÓN PARQUES A INTERVENIR		
NOMBRE	CÓDIGO IDRD	DIRECCIÓN
URBANIZACION SAN LUIS	13-003	CL 60# 18 - 50
BARRIÓ ALFONSO LOPEZ	13-013	CALLE 51 #21-13
SANTA CLARA	13-015	CARRERA 45 #22-63
URBANIZACIÓN QUINTA	13-018	CR 44 # 24A -80

PAREDES EL POTRERO		
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	13-034	CR 17 #38-27
URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE SECTOR III SM-3, SM III-4, SM III-6, SM III-7 Y SM III-8	13-068	CALLE 22B # 58 21
FUTURA	13-149	CR 33 #25C 04

Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor.

2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES

A continuación, se detallan la localización general del parque Urbanización Quinta paredes objeto del presente informe de Diagnóstico:

URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRETO



Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque Quinta Paredes el Potrero cód. 13-018
Fuente: Propia; Fecha: 31 de enero 2026

3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

3.1 VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO

En Conjunto con la Entidad Contratante, Alcaldía Local de Teusaquillo y la Interventoría del proyecto SOLIUN SAS, los días 22 y 23 de enero de 2026, como una visita de reconocimiento e inspección de los frentes de obra, donde la Entidad, dio de manera general las descripciones de las necesidades y posibles intervenciones requeridas en las Zonas de Juegos Infantiles y Graderías de los parques objeto de intervención del presente contrato.

Así mismo, SIMA LTDA, realizo visitas de reconocimiento específico a cada parque, con su Equipo Técnico, a fin de inspeccionar a nivel detalle los daños y las necesidades de intervención en cada de uno, como soporte a las actividades de diagnóstico, se presentan Fichas de campo para cada uno de los parques a intervenir, donde se consolida Estado Actual, Esquema de Intervención e Intervenciones, de igual forma se detallan en el presente informe.

Revisar fichas de visita técnica, anexo 1.

En el presente informe, presentamos el Diagnóstico realizado a uno de los parques a intervenir, evaluando los componentes que detallamos a continuación:

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS

PARQUE	COMPONENTES EVALUADOS	OBSERVACIONES GENERALES
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	Zona de juegos infantiles	El Parque Quinta Paredes cuenta con dos (2) zonas destinadas a juegos infantiles. La primera se encuentra conformada sobre superficie en carpeta asfáltica, donde se localizan tres (3) estructuras de juego correspondientes a módulos tipo M-3, tipo M3-A y un conjunto de columpios. La segunda zona alberga un carrusel ubicado sobre área dura. Adicionalmente, en zona verde se identifica la presencia de un balancín en madera. En términos generales, los elementos presentan estado regular de conservación. Se evidencia desgaste y pérdida de pintura en la mayoría de las estructuras, así como signos de deterioro propios del uso y la exposición a la intemperie; no obstante, los juegos se mantienen funcionales.

		Respecto a las superficies, la carpeta asfáltica presenta agrietamientos y fisuras que requieren intervención. El cerramiento perimetral de la zona infantil se encuentra incompleto, afectando las condiciones de seguridad del área. En la zona de columpios se identifica la ausencia de una unidad, por lo que se requiere su reposición. Igualmente, el juego tipo rueda demanda adecuación mediante instalación de piso de protección, y los sube y baja requieren mantenimiento correctivo o, de ser necesario, su reposición por nuevos elementos. Finalmente, el balancín en madera presenta faltante de uno de sus asientos, requiriendo su reparación o sustitución.
	Mobiliario biosaludables y ejercitadores	El mobiliario biosaludable requiere mantenimiento general, evidenciándose desgaste en pintura y acabados por exposición ambiental. La carpeta asfáltica donde se encuentran instalados presenta fisuras y agrietamientos.
	Zona dura	En las zonas duras perimetrales se evidencia deterioro del adoquín en varios sectores. Se recomienda la demolición puntual de los tramos afectados, el levantamiento del material existente y la instalación de adoquín nuevo, dando continuidad al diseño general del parque y mejorando las condiciones de transitabilidad.
	Zona verde	Las zonas verdes se encuentran en buen estado general de conservación, evidenciándose césped podado al momento de la visita. No obstante, en sectores del costado noroccidental se requieren adecuaciones de fitotectura y mejoramiento del suelo, debido a la presencia de grumos de concreto y afectaciones en la cobertura vegetal.
	Mobiliario	El mobiliario urbano del parque, conformado principalmente por bancas y canecas metálicas, se encuentra en estado general aceptable para su uso. No obstante, se evidencia desgaste en los acabados, por lo cual se requiere la aplicación de pintura para madera en las bancas y la limpieza de grafitis en las canecas. Así mismo, se recomienda el cambio de una silla en madera ubicada en el costado noroccidental del parque.

Tabla 3. Descripción general de hallazgos Parque Quinta Paredes. Fuente: autor.

3.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL

Parque	Elemento	Descripción	Código Foto
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO		Se evidencian los elementos ubicados en la Zona de Juegos 1, la cual cuenta con un juego que incluye rodadero, una estructura metálica de columpios y aparatos biosaludables.	Ilustración 2. anexo 3. foto 001. Parque quinta paredes.
		Carrusel existente en zona 02.	Ilustración 3. Anexo 3. Foto 002. Parque quinta paredes zona 02.

		Juego de balancín en madera existente.	Ilustración 4. Anexo 3. Foto 003. Balancín en madera existente parque Quinta paredes.
		Aparatos biosaludables.	Ilustración 5. Anexo 3.foto 004 Aparatos biosaludables.

Tabla 4. Registro fotográfico parque Quinta paredes. Fuente: autor.

3.4 PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN

En **anexo 2,** se presentan fichas de intervención por parque que incluyen los esquemas de intervención por parque, los cuales así mismo se incluyen:

Parque	Existe Plano (Sí/No)	Observaciones
Urbanización Quinta Paredes el Potrero	Si	No plano 4/7 anexo 2

Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor.

3.5 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO

De acuerdo a lo evaluado en cada uno de los parques, se evaluado de acuerdo a las siguientes características:

- **Nivel bajo:** Afecta estética, no funcionalidad ni seguridad.
- **Nivel medio:** Afecta funcionalidad parcial o vida útil.
- **Nivel alto:** Afecta seguridad, estabilidad o uso del elemento.
- **Prioridad alta:** Requiere intervención inmediata.
- **Prioridad media:** Programable a corto plazo.
- **Prioridad baja:** Mantenimiento preventivo / estético.

NOMBRE	ELEMENTO EVALUADO	TIPO DE DETERIORO	NIVEL	PRIORIDAD
URBANIZACIÓN QUITA PAREDES EL POTRERO	Equipos biosaludables (5 unidades)	Desgaste de pintura y deterioro general Falla mecánica inoperatividad	Baj o	Baj a
	Juego de madera columpios	Deteriorado, con columpios incompletos	Medio	Alto
	Juego carrusel	Desgaste de pintura	Bajo	Baja
	Juego de madera balancín	Deteriorado, le falta un asiento	Medio	Medio
	Carpeta asfáltica	Presenta agrietamientos	Bajo	Medio

Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en el Parque Quinta Paredes. Fuente: autor.

4. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las Actividades propuestas para cada uno de los parques se encuentran detalladas en las Fichas de Intervención por parque. Ver anexo 1.

5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una tabla resumen en la que se relaciona el costo directo y el costo total con AIU de cada parque. Para consultar el presupuesto detallado, remitirse al Anexo 5.

Parque	COSTO TOTAL
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	$191.585.603.81

Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU del parque Quinta Paredes. Fuente: autor.

6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El programa de Intervención constituye un entregable posterior a la Etapa de Diagnóstico, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, sin embargo, en el presente informe, de acuerdo a lo evaluado por SIMA LTDA, y las intervenciones propuestas y justificadas técnicamente, se presenta el cronograma general de obra **(Ver Anexo 6)**, que incluye las actividades a ejecutar para cada uno de los parques, las cuales se detalla así para el parque del objeto del presente informe:

URBANIZACION QUINTA PAREDES EL POTRERO COD. 13-018	**38 días**	**lun 16/03/26**	**mar 28/04/26**		**$ 191,585,603.81**
PRELIMINARES	**8 días**	**lun 16/03/26**	**mar 24/03/26**		**$ 8,260,238.94**
Cerramiento en lona h=2.20 mts (Exc+base conc)**	4 días	lun 16/03/26	jue 19/03/26	13FC+17 dí	$ 2,538,979.71
Localización y Replanteo	4 días	vie 20/03/26	mar 24/03/26	100	$ 5,721,259.23
PISOS	**15 días**	**sáb 11/04/26**	**mar 28/04/26**		**$ 23,688,925.39**
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	15 días	sáb 11/04/26	mar 28/04/26	111CC	$ 23,688,925.39
MOBILIARIO	**20 días**	**lun 6/04/26**	**mar 28/04/26**		**$ 25,373,785.40**
Baranda cerramiento M-83 (Sum + Inst)	12 días	sáb 11/04/26	vie 24/04/26	114	$ 22,807,953.10
Señal IDG-S Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Inst	7 días	mar 21/04/26	mar 28/04/26	111FF	$ 893,536.51
Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	3 días	lun 6/04/26	mié 8/04/26	110	$ 1,672,295.79
NO PREVISTOS	**30 días**	**mié 25/03/26**	**mar 28/04/26**		**$ 134,262,654.08**
Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	15 días	lun 6/04/26	mié 22/04/26	114CC	$ 11,691,878.91
Sellado fisuras y juntas Emulsión Asfaltica+Limp.	10 días	mié 25/03/26	sáb 4/04/26	101	$ 1,601,950.29
Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	15 días	sáb 11/04/26	mar 28/04/26	117CC+5 dí	$ 53,405,144.34
PINTURA MODULO M-3A	3 días	jue 9/04/26	sáb 11/04/26	107	$ 1,127,648.68
RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	5 días	lun 13/04/26	vie 17/04/26	112	$ 3,455,043.47
Recalce de bordillo conc. 3000 psi+acero 3/8***	5 días	lun 6/04/26	vie 10/04/26	110	$ 57,485,758.40
Reparación y Mantenimiento Modulo Juegos Madera**	7 días	jue 9/04/26	jue 16/04/26	107	$ 4,228,738.34
Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	1 día	mié 25/03/26	mié 25/03/26	101	$ 806,370.61
JUEGO TORRE CON DESLIZADERO Y COLUMPIO INCLUYENTE	15 días	lun 6/04/26	mié 22/04/26	110	$ 460,121.04

Ilustración 5. Cronograma Urbanización Quinta Paredes el Potrero

7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS

De acuerdo a la connotación de las intervenciones requeridas para los parques que son objeto de intervención para el presente contrato, se determina realizar consultas a las siguientes entidades:

1. **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Siendo esta Entidad cuyo alcance distrital está enfocado en administrar, construir y mantener parques y escenarios deportivos, SIMA LTDA, notificara a través de comunicado, las intervenciones a ejecutar a los parques, con los esquemas de las posibles intervenciones, con el fin de solicitar si existe alguna obra proyectada complementaria o algún impedimento técnico para las intervenciones a realizar.

2. **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER:** Siendo esta entidad técnica responsable de coordinar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en Bogotá, es necesario consultar por la localización de los parques a intervenir, si existe alguna afectación por Amenazas o Riesgos identificados en el GEOPORTAL de esta Entidad, lo cual se detalla más adelante.
3. **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC:** El alcance de esta Entidad pública, es proteger y promover el patrimonio cultural de Bogotá, y dadas las connotaciones especiales de la Localidad de Teusaquillo, por ser una zona céntrica y estratégica de Bogotá, caracterizada por su patrimonio arquitectónico, es necesario realizar consultas de la localización de los parques, si encuentran alguna afectación patrimonial, y gestionar los permisos a que haya lugar, lo cual se detalla más adelante.

No se considera necesario la consulta a Entidades de Servicios Públicos, dado que los parques objeto de intervención ya se encuentran construidos, y no se realizaran movimientos de tierras que puedan afectar las redes, salvo para la intervención que se llegare a aprobar para el Parque Santa Clara, la cual se detallara en el informe correspondiente a este parque, que no solo requerirá de este tipo de consulta, sino también a la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA por posible aumento Endurecimiento a las zonas verdes, e IDRD.

7.1. CONSULTA IDRD

El pasado 11 de febrero de 2026, SIMA LTDA, remitió comunicado a el IDRD SIMA-TEU/2026-019: Intervención de Parques de Proximidad Localidad de Teusaquillo y Solicitud de Información, con RADICADO IDRD 20262100081532, en donde se notifican las intervenciones de mantenimientos de los parques objeto del Contrato de Obra No. 547-2025 COP.

7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

El IDIGER, cuenta el con el portal Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, en donde se puede consultar el Geo Portal, donde es posible evidenciar los Sitios Críticos Identificados por Amenazas de Inundación, Movimientos en Masa, entre otros en Bogotá, encontrando que para los Parques Objeto de Intervención del presente contrato, no se encuentra amenaza por Riesgos, que pueda impedir la ejecución actividades, según se muestra en mapa anexo descargado del portal para la Localidad de Teusaquillo.

Ver Anexo No. 4, Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3bab7d57f4164dde9eeef9f48be97382

7.3. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC

Una vez realizada las consultas en el Portal dispuesto por el IDPC, se encontraron las siguientes afectaciones:

PARQUE	CÓDIGO	RESULTADO CONSULTA
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	13-149	No reporta afectación

Tabla 8. Consulta IDPC

URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO

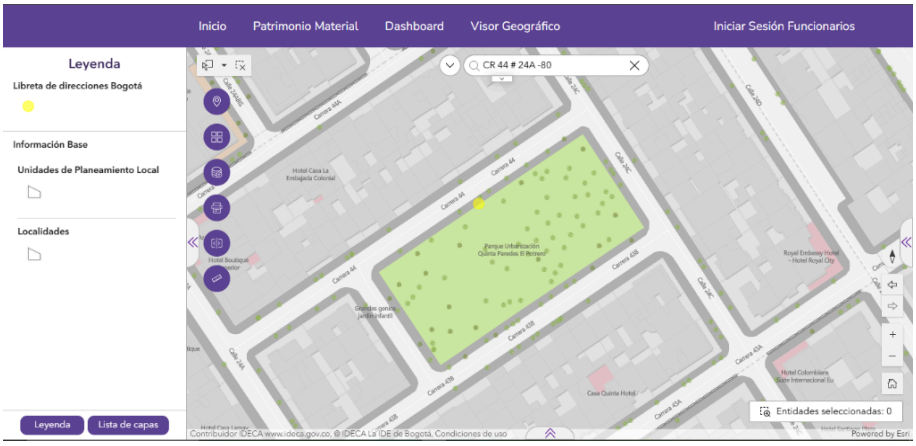


Ilustración 6. Consulta Urbanización Quinta Paredes el Potrero
Fuente: https://sisbic.idpc.gov.co/visor

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a lo evaluado en la etapa de diagnóstico para el parque Urbanización Quinta Paredes el Potrero, no se evidencia afectación por Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura IDPC, ni afectación por amenazas de Riesgos, luego no se encuentra impedimento técnico para su ejecución, principalmente teniendo en cuenta que las actividades constituyen mejoramiento y mantenimiento de las zonas disponibles para niños y adolescentes, generando un entorno más seguro y moderno para los usuarios.

2. Como conclusión, en el Parque Quinta Paredes se llevará a cabo una intervención orientada a optimizar la zona infantil y mejorar sus condiciones de seguridad y funcionalidad. En primera instancia, se realizará la desinstalación del juego de columpios existente, el cual actualmente se encuentra en estado regular de conservación, con el fin de liberar espacio para la instalación de un nuevo módulo recreativo de mayores prestaciones.

3. El nuevo juego, denominado "Torre con deslizadero y columpio incluyente", está diseñado para niños entre los 3 y 12 años, permitiendo atender un amplio rango etario y fomentando la integración. Este módulo contará con capacidad aproximada para 15 usuarios, ofreciendo una alternativa recreativa más completa, moderna y acorde con las necesidades actuales de la comunidad.

 De manera complementaria, se ejecutarán actividades de mantenimiento al juego existente que permanecerá en el parque, mediante revisión estructural, ajustes y adecuaciones necesarias para mejorar su estado y prolongar su vida útil. Asimismo, con el propósito de reforzar las condiciones de seguridad, se realizará la instalación de piso en caucho con el espesor reglamentario y la adecuación de baranda tipo M-83 como cerramiento del área infantil.

 En conjunto, estas acciones permitirán consolidar un espacio recreativo más seguro, organizado y funcional, mejorando significativamente la calidad del equipamiento y garantizando mejores condiciones para el disfrute de los niños y la comunidad en general.

9. ANEXOS

Anexo 1. Fichas técnicas

Anexo 2. Planos

Anexo 3. Registro fotográfico

Anexo 4. Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

Anexo 5. Presupuesto

Anexo 6. Cronograma

Anexo 7. Acta de recorrido